

## Plan de contingencia 17 de junio de 2021



Compromiso  
de Calidad Turística

Aprobado por: Fulgencio Lorca

Firma:



Secretaría de Estado de Turismo, 2020.

Esta obra está sujeta a licencia Reconocimientos-Compartirigual 4.0  
Internacional de Creative Commons.

<https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

## Índice de contenidos

INTRODUCCIÓN .....	3
OBJETIVOS DEL PLAN .....	3
GESTOR DEL PLAN .....	4
CONTENIDO DEL PLAN .....	4
RESPONSABILIDADES .....	4
ASPECTOS GENERALES .....	5
REQUISITOS PARA EL CONDUCTOR .....	5
REQUISITOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO .....	7
PLANES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.....	9
ACTUACIÓN EN CASO DE PERSONAS CON SINTOMATOLOGÍA COMPATIBLE CON LA COVID-19.....	13
MEDIDAS EN LA RELACIÓN CON LOS PROVEEDORES U OTRAS PERSONAS EXTERNAS A LA ORGANIZACIÓN.....	14
DIFUSIÓN DEL PLAN.....	20
SUPERVISIÓN DEL PLAN .....	20
MODIFICACIÓN DEL PLAN.....	20

## INTRODUCCIÓN

El coronavirus SARS-CoV-2 ha dado lugar a la aparición de una nueva enfermedad denominada COVID-19 que ha derivado en una pandemia mundial.

Su carácter altamente contagioso y las cifras de decesos que ha provocado hacen imperativa la necesidad de definir e implementar medidas tendentes a minimizar los riesgos de transmisión de la enfermedad, de acuerdo con el conocimiento científico existente en cada momento, así como con las medidas que determinen las autoridades competentes.

El presente Plan de Contingencias deriva de un previo análisis de los riesgos para la salud asociados al servicio turístico que se presta, de la evaluación de dichos riesgos así como de las conclusiones extraídas en consecuencia. Estas actuaciones han sido llevadas a cabo por D. Fulgencio Lorca, de VINATAXI, para las siguientes actividades:

- *Prestación del servicio de taxi*

## OBJETIVOS DEL PLAN

Los objetivos del presente Plan de Contingencias son:

- Analizar el comportamiento y la transmisibilidad del virus en relación con la prestación del servicio de taxi.
- Identificar los riesgos higiénico sanitarios que pueden comportar el contagio del SARS-CoV-2, evaluarlos, extraer conclusiones y establecer las medidas a adoptar para minimizarlos.
- Conseguir un servicio seguro que genere confianza en el cliente en base a las medidas adoptadas, sometiéndolas a actualización constante con el fin de perfeccionar de manera continua las actividades de identificación, evaluación y control de los riesgos.
- Establecer unas pautas de actuación para desinfectar e higienizar el vehículo antes, durante y tras la prestación del servicio.
- Comunicar a los clientes y proveedores las medidas adoptadas para que las conozcan y las apliquen, fomentando su propia protección y la del resto de la sociedad.
- Cumplir las obligaciones aplicables establecidas en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- Reducir y controlar en la medida de lo posible el riesgo de contagio por SARS-CoV-2 por parte de los pasajeros y el conductor del vehículo.

## GESTOR DEL PLAN

La persona responsable de la gestión del riesgo de contagio del coronavirus SARS-CoV-2 es D. Fulgencio Lorca, titular de la empresa.

Sus funciones son:

- Establecer los objetivos a perseguir.
- Establecer los mecanismos para reunir la información que le permita tomar las mejores decisiones (consultas a las autoridades, representantes de los trabajadores si los hubiere, empleados, especialistas, etc.)
- Establecer la forma en la que se van a coordinar con las autoridades competentes en cada materia, con los proveedores o subcontratas.
- Realizar la evaluación del riesgo y extraer conclusiones.
- Diseñar, de acuerdo a dichas conclusiones, las medidas a incluir en el Plan de contingencia que pueda considerar varias fases de evolución con posibles restricciones.
- Implementar el plan de contingencia, en función del tamaño y complejidad del establecimiento y supervisar su cumplimiento, valorando su eficacia y modificándolo si fuera necesario, en función de la eficacia demostrada.

## CONTENIDO DEL PLAN

### RESPONSABILIDADES

En relación con el presente Plan de Contingencia, el Gestor del Plan se responsabilizará:

- de aplicar las medidas adoptadas y de realizar un seguimiento de las mismas periódicamente.
- de informar a los clientes de las medidas adoptadas para que las conozcan y colaboren en su cumplimiento.
- de adquirir y reponer los medios de protección pertinentes para minimizar y controlar el riesgo de contagio.
- de recabar información veraz y actualizada en relación con las medidas de prevención del riesgo de contagio, aplicables con carácter general y específico para el sector del transporte, especialmente para el sector del taxi, procedente de las autoridades e instituciones públicas a nivel local, autonómico, estatal y europeo.
- de difundir el contenido del Plan entre los proveedores y el personal externo, en relación con aquellas medidas que les afecten.

- de solicitar a los proveedores sus respectivos Planes de Contingencia.

## ASPECTOS GENERALES

En líneas generales para la prestación del servicio se tendrán en cuenta las siguientes cuestiones:

- Respetar la distancia de seguridad siempre que sea posible.
- Higienizar y desinfectar las manos de forma recurrente. Con carácter previo a la entrada en el vehículo, el cliente deberá aplicarse en las manos una solución hidroalcohólica.
- Evitar el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano.
- Los clientes y el conductor deberán llevar mascarilla durante toda la prestación del servicio.
- Es muy importante ventilar el vehículo para renovar el aire del habitáculo y evitar la concentración de aerosoles en el mismo.
- Las superficies del vehículo y los medios de pago pueden haber estado contaminados por cualquier persona y deben higienizarse y desinfectarse tras su uso.
- Se evitará que el cliente toque elementos del vehículo innecesariamente.
- Se evitará que el cliente se sitúe en el asiento del copiloto y el central solo se ocupará entre convivientes.
- Se fomentará el pago por medios electrónicos y *contactless*, evitando en la medida de lo posible el pago en efectivo.

## REQUISITOS PARA EL CONDUCTOR

El titular del servicio que presta **VINATAXI** deberá cumplir los siguientes aspectos:

Como medidas organizativas se establecen las siguientes:

- El conductor cumplirá con las medidas de autoorganización descritas en el presente Plan y en su documentación adjunta.
- No se acudirá a trabajar si se presenta síntomas compatibles con el COVID-19.
- Se informará claramente a los clientes sobre las medidas organizativas y sobre su obligación de cooperar en su cumplimiento.

Como medidas de protección colectiva se establecen las siguientes:

- Respetar la distancia de seguridad siempre que sea posible.

- Para recibir el servicio será indispensable disponer de una mascarilla que cumpla con el nivel de protección mínimo admitido por las autoridades sanitarias (UNE-EN14683:2019+AC:2019).
- Si el cliente no dispusiera de mascarilla el conductor le proporcionará una nueva antes de que entre en el vehículo, acercándole la caja que las contiene, sin tocar la mascarilla con sus manos.
- El vehículo dispone de dos dispensadores de gel hidroalcohólico desinfectante en los laterales de cada una de las puertas traseras.
- El cliente dispone de pañuelos desechables en la bandeja trasera del vehículo. Su uso solo comporta tocar el papel que se va a utilizar.
- Salvo causa justificada, se ocuparán solo los dos asientos laterales traseros. Se evitará que el cliente se sitúe en el asiento del copiloto. El asiento central solo podrá utilizarse en caso de que los pasajeros convivan juntos. Cuando se trate de un solo cliente este ocupará preferentemente el asiento trasero derecho, situándose en línea diagonal con el conductor (asiento de mayor distancia entre ambos).
- Tras cada servicio el vehículo se ventilará bajando las ventanillas para renovar el aire del habitáculo y evitar la concentración de aerosoles en el mismo.
- Las superficies del vehículo y los medios de pago se higienizarán y desinfectarán tras su uso.
- Se fomentará el pago por medios electrónicos y *contactless*, evitando en la medida de lo posible el pago en efectivo.
- Se pone a disposición de los clientes, en la parte trasera del vehículo, un Código QR con todas las medidas preventivas contra el COVID-19 aplicadas por VINATAXI para que las consulten, las conozcan y colaboren en su cumplimiento.
- Tras la limpieza y desinfección del vehículo, los guantes desechables y el papel usado se guardarán en una bolsa de plástico separada y se desechará en el contenedor correspondiente. En la misma bolsa se desecharán las mascarillas ya utilizadas y que deban reemplazarse. Posteriormente se desinfectarán las manos con la solución hidroalcohólica.

Como medidas de protección individual del conductor se establecen las siguientes:

- Utilización de una mascarilla tipo FFP2.
- Junto con las llaves del vehículo dispondrá de un dispensador personal de gel hidroalcohólico que llevará consigo en todo momento, dentro y fuera del vehículo, para la desinfección constante de manos.

- Utilización de guantes desechables (que cumplan con la norma UNE-EN ISO 374.5:2016) cuando se proceda a limpiar las superficies del vehículo que pudieran estar contaminadas.
- La ropa de trabajo se deposita en una cesta cerrada y separada de la del resto de los convivientes y se lava cada día a una temperatura superior a 60 grados.

El titular del servicio que presta **VINATAXI** deberá seguir las siguientes **Pautas de Higiene**:

- En caso de estornudo o tos no se cubrirá la boca con las manos, se cubrirá con el brazo.
- Se lavará minuciosamente las manos tras estornudar, sonarse la nariz o toser o tocar superficies potencialmente contaminadas (Ej.; dinero, tiradores de las puertas, etc.). Si no es posible el lavado con agua y jabón se usará una solución desinfectante.
- Se lavará la ropa de trabajo diariamente a una temperatura superior a 60 grados.
- Tras cada servicio el vehículo se ventilará bajando las ventanillas para renovar el aire del habitáculo y evitar la concentración de aerosoles en el mismo.
- Las superficies del vehículo y los medios de pago se higienizarán y desinfectarán tras su uso.
- Se evitará compartir objetos entre personas (como bolígrafos, folletos etc.) y en su caso se desinfectarán tras su uso.

## REQUISITOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

En la prestación del servicio se deberá cumplir los siguientes aspectos:

### **REALIZACIÓN DE LA RESERVA / SOCILITUD DEL SERVICIO (riesgo inexistente):**

- Se incluye en la página web una sección especial dedicada a difundir las medidas implementadas para prevenir el riesgo de contagio, así como las medidas de obligado cumplimiento por parte del cliente, entre otras recomendaciones.
- Se dispone de un Código QR que se muestra en redes, en los correos electrónicos de reservas y que se encuentra también visible para los clientes en el interior del vehículo, donde se especifican las medidas preventivas que atañen al cliente y las que ha adoptado VINATAXI contra el COVID-19. El Código QR, que enlaza con la sección específica de la página web, tiene por objetivo que el cliente conozca las medidas preventivas y colabore en su cumplimiento, evitando que se manipule un mismo folleto informativo por parte de distintas personas.

### **LLEGADA DEL CLIENTE (riesgo medio/alto):**

- Respetar la distancia de seguridad siempre que sea posible. Evitar el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano.
- Los clientes y el conductor deberán llevar mascarilla durante toda la prestación del servicio. Si el cliente no dispusiera de ella, el conductor le proporcionará una mascarilla quirúrgica nueva antes de que el cliente entre en el vehículo, acercándole la caja que las contiene, sin tocar la mascarilla con sus manos.
- Siempre que sea seguro, el conductor le abrirá la puerta al cliente para evitar el contacto con el tirador exterior.
- Antes de que el cliente entre en el vehículo, el conductor le indicará que se aplique en las manos la solución hidroalcohólica que dispone en el lateral de la puerta trasera. Una vez dentro el cliente, el conductor cerrará la puerta del vehículo y comenzará la prestación del servicio.
- Si el cliente lleva equipaje el conductor le preguntará si desea asistencia y, en caso afirmativo, cargará el equipaje del viajero (**riesgo medio**).
- En caso que el conductor cargue el equipaje del viajero o le asista para entrar en el vehículo (personas mayores o con discapacidad etc.), deberá aplicarse la solución hidroalcohólica antes y después de realizar la acción (**riesgo alto**).
- Solo el conductor podrá abrir y cerrar el maletero del vehículo.

### **PRESTACIÓN DEL SERVICIO (riesgo alto):**

- Se llevará mascarilla durante toda la prestación del servicio tanto por el cliente como por el conductor.
- Salvo causa justificada, se ocuparán solo los dos asientos laterales traseros. Se evitará que el cliente se sitúe en el asiento del copiloto. El asiento central solo podrá utilizarse en caso de que los pasajeros convivan juntos.
- Cuando se trate de un solo cliente este ocupará preferentemente el asiento trasero derecho, situándose en línea diagonal con el conductor (asiento de mayor distancia entre ambos).
- En caso de que los necesitara, el cliente dispone de pañuelos desechables en la bandeja trasera del vehículo. Su uso solo comporta tocar el papel que se va a utilizar.

### **DESPEDIDA DEL CLIENTE (riesgo medio/alto):**

- Llevar mascarilla.

- Fomentar el pago por medios electrónicos y *contactless*, evitando el pago en efectivo. El cliente puede pagar cualquier importe, por pequeño que sea, con tarjeta o con su *Smartphone*.
- Higienizar medios de pago en caso de uso (datáfono).
- Si el cliente lleva equipaje, el conductor le preguntará si desea asistencia para retirarlo del vehículo y, en caso afirmativo, entregará el equipaje al viajero.
- En caso que el conductor retire el equipaje del viajero o le asista para salir del vehículo (personas mayores o con discapacidad etc.), deberá aplicarse la solución hidroalcohólica antes y después de realizar la acción.
- Solo el conductor podrá abrir y cerrar el maletero.
- Evitar despedirse con contacto físico, incluido el dar la mano. Respetar la distancia de seguridad siempre que sea posible.

#### **TRAS EL SERVICIO (riesgo medio):**

- Ventilar el vehículo. Bajar todas las vetanillas del vehículo para renovar el aire del habitáculo y evitar la concentración de aerosoles en el mismo
- Higienizar y desinfectar con guantes desechables las superficies con las que el cliente haya podido tener contacto según lo establecido en el Plan de Limpieza.
- Depositar los guantes y el papel utilizado en una bolsa de plástico que se guardará en un lugar separado y seguro, y que se desechará en el contenedor adecuado.
- Higienizar y desinfectar las manos.

### **PLANES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO**

De acuerdo con los nuevos riesgos identificados, se ha procedido a modificar los respectivos Planes de Limpieza y Mantenimiento en los siguientes aspectos:

#### **PLAN DE LIMPIEZA**

Se han incrementado las frecuencias en las zonas de mayor contacto y se han modificado los productos a emplear. En concreto se establece lo siguiente:

##### **1) QUÉ LIMPIAR: EXTERIOR DEL VEHÍCULO, especialmente:**

- Tiradores exteriores de las cinco puertas.

**CÓMO LIMPIAR:** Solución desinfectante multiusos (virucida)

**QUIÉN SUPERVISA:** Titular del servicio

**FRECUENCIA:**

- **VARIAS VECES AL DÍA:** tras cada servicio, si ha habido contacto por parte del cliente.
- **DIARIAMENTE:** al final de la jornada (todos los tiradores exteriores del vehículo)
- **CADA TRES DÍAS:** limpieza de todo el exterior del vehículo con agua caliente a presión, jabón y solución de abrillantado en establecimiento especializado. Excepción: si el vehículo se ensucia antes (lluvia, barro, viajes largos etc.), se procede a limpiarlo en profundidad inmediatamente.

2) **QUÉ LIMPIAR:** INTERIOR DEL VEHÍCULO, especialmente:

- Tiradores interiores de las puertas
- Manetas superiores de sujeción
- Cinturones de seguridad
- Asientos
- Botones de subida y bajada de las ventanillas
- Salpicadero
- Apoyabrazos
- Dispensador de gel desinfectante

**CÓMO LIMPIAR:** Solución desinfectante multiusos (virucida). Ionización.

**QUIÉN SUPERVISA:** Titular del servicio

**FRECUENCIA:**

- **VARIAS VECES AL DÍA:** tras cada servicio.
  1. En primer lugar, se procede a bajar las ventanillas del vehículo para ventilar y evitar la concentración de aerosoles.
  2. Luego se procede a desinfectar los elementos citados con los que el cliente ha podido estar en contacto.
  3. Se revisa y en su caso se limpian las marcas de los zapatos en los asientos traseros.
  4. Finalmente, se revisa si el pasajero ha dejado algún tipo de objeto y en su caso, se retira. Si el objeto no debiera ser desechado se intentará contactar con el pasajero y en caso de que no sea posible, se hará entrega del objeto a la policía local del municipio en el que se haya dejado al pasajero.

- **DIARIAMENTE:** al final de la jornada (todos los elementos citados).
- **CADA TRES DÍAS:** limpieza en profundidad de todo el interior del vehículo, con aspirado, abrillantado y lavado de alfombrillas con máquina a presión.
- **TRIMESTRALMENTE:** ionización del interior del vehículo en taller oficial.

3) **QUÉ LIMPIAR:** Ventanillas del vehículo

**CÓMO LIMPIAR:** Solución de limpiacristales y rollo de papel

**QUIÉN SUPERVISA:** Titular del servicio

**FRECUENCIA:**

- **DIARIAMENTE:** a primera hora de la mañana. Poniendo el foco en las ventanillas de los pasajeros, especialmente donde se aprecien huellas de los dedos. Excepción: si se detectaren de forma significativa marcas de dedos durante la jornada se procederá a su limpieza inmediatamente (especialmente tras haber llevado a niños).
- **CADA TRES DÍAS:** limpieza en profundidad de todas las ventanillas del vehículo.

4) **QUÉ LIMPIAR:** Datáfono

**CÓMO LIMPIAR:** Solución desinfectante multiusos (virucida)

**QUIÉN SUPERVISA:** Titular del servicio

**FRECUENCIA**

- **VARIAS VECES AL DÍA:** tras cada uso del mismo, cuando el cliente lo haya tocado con los dedos.

5) **QUÉ LIMPIAR:** Teléfono móvil y llaves del vehículo

**CÓMO LIMPIAR:** Paño con alcohol de 90 grados o toallitas desinfectantes especiales

**QUIÉN SUPERVISA:** Titular del servicio

**FRECUENCIA:**

- **VARIAS VECES AL DÍA:** un mínimo de dos veces al día (mañana y tarde).

## PLAN DE MANTENIMIENTO

Se ha incluido la revisión del equipamiento utilizado para la prevención de la COVID-19 (dispensadores de solución hidroalcohólica, dispensadores de papel, mascarillas, etc.) así como la sustitución de los filtros y rejillas de los aires acondicionados. En concreto se establece lo siguiente:

### 1) ELEMENTOS A MANTENER: Dispensadores de papel

**FRECUENCIA DE REVISIÓN:** Varias veces al día

**OBSERVACIONES:**

- Se revisa varias veces al día fundamentalmente por si se produjera la sustracción del dispensador de papel/pañuelos desechables, para proceder a su reposición.
- También se procederá a la reposición del dispensador cuando se agote la carga del mismo.
- Se contará con otro dispensador de recambio en el maletero del vehículo.

### 2) ELEMENTOS A MANTENER: Dispensadores de soluciones desinfectantes

**FRECUENCIA DE REVISIÓN:** Varias veces al día

**OBSERVACIONES:**

- Se revisa varias veces al día fundamentalmente por si se produjera la sustracción de cualquiera de los dos dispensadores de solución desinfectante que se encuentran en los laterales de las dos puertas traseras del vehículo, para proceder a su reposición.
- También se procederá a la reposición del dispensador cuando se agote la carga del mismo.
- Se contará con otro par de dispensadores de recambio en el maletero del vehículo.

### 3) ELEMENTOS A MANTENER: Estado de la señalética COVID-19 (Código QR)

**FRECUENCIA DE REVISIÓN:** Diaria

**OBSERVACIONES:**

- Se revisa diariamente que toda señalización se encuentra en perfecto estado.

**4) ELEMENTOS A MANTENER:** Disponibilidad de mascarillas quirúrgicas y guantes desechables.

**FRECUENCIA:** Diaria

**OBSERVACIONES:**

- Con carácter general, los pasajeros ya disponen de sus propias mascarillas por lo que la dispensa de las mismas por parte del conductor se reduce a casos puntuales y excepcionales.
- Los guantes desechables son utilizados exclusiva y recurrentemente por el conductor.

**5) ELEMENTOS A MANTENER:** Sustitución de filtros y rejillas del aire acondicionado del vehículo

**FRECUENCIA:** Trimestral

**OBSERVACIONES:**

- Siguiendo las recomendaciones del fabricante y taller oficial.

### ACTUACIÓN EN CASO DE PERSONAS CON SINTOMATOLOGÍA COMPATIBLE CON LA COVID-19

En el supuesto que de una persona muestre sintomatología compatible con la COVID-19 se actuará de la siguiente manera:

- Conductor:
  - Cesará temporal e inmediatamente de prestar servicio.
  - Se contactará de inmediato con el teléfono habilitado para ello por la Comunidad Autónoma o el centro de salud correspondientes, se aislará en el domicilio y atenderá las indicaciones de las autoridades sanitarias.
  - En caso de haber contraído el COVID-19, se contactará de inmediato y siempre que sea posible con aquellos clientes a los que se les hubiera prestado servicio durante los últimos 14 días. Siempre que sea posible, se comunicarán a dichos clientes las sospechas de posible contagio por COVID-19, incluso antes de conocer los resultados de las oportunas pruebas, para que los clientes reduzcan su interacción social hasta conocer el resultado definitivo.
- Clientes:
  - Guardar la distancia de seguridad.
  - No poner el aire en modo recirculable.

- Bajar las ventanillas para evitar la concentración de aerosoles en el habitáculo y continuar con la ventilación del habitáculo tras la finalización del servicio.
- Se le abrirá la puerta del vehículo para entrar y salir del mismo.
- Fomentar el pago del servicio mediante medios electrónicos.
- Tras la ventilación del habitáculo, se procederá a la desinfección del mismo de acuerdo con lo establecido en el Plan de Limpieza.
- Proveedores u otras personas externas a la organización:
  - Si el conductor ha tenido contacto estrecho con ellos evitará interacciones sociales y les solicitará que tan pronto sepan si realmente se han contagiado del virus o no, lo indiquen para evitar generar más contagios e intentar cortar la cadena de transmisión.
  - Si deben tener contacto con el vehículo próximamente se pospondrá la cita hasta 14 días después de la fecha en la que el proveedor o persona externa mostró la sintomatología.
  - En caso que el proveedor o persona externa haya realizado actuaciones en el interior del vehículo, previa ventilación, se procederá a la desinfección en profundidad del mismo de acuerdo con lo establecido en el Plan de Limpieza.

## MEDIDAS EN LA RELACIÓN CON LOS PROVEEDORES U OTRAS PERSONAS EXTERNAS A LA ORGANIZACIÓN

**VINATAXI** informa a los principales proveedores, subcontratas o personas externas a la organización que acceden a sus instalaciones de las medidas de seguridad y salud referidas especialmente a la COVID-19 para su conocimiento.

Así mismo en el caso de determinados proveedores especiales (por ejemplo los que realizan tareas de mantenimiento) **VINATAXI** podrá exigirle la presentación de su Protocolo de actuación frente a la COVID 19.

### INFORMACIÓN A PROVEEDORES Y PERSONAS EXTERNAS A LA ORGANIZACIÓN QUE TIENEN CONTACTO CON EL EXTERIOR E INTERIOR DEL VEHÍCULO EN RELACIÓN CON LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA EVITAR EL RIESGO DE CONTAGIO DE LA COVID-19

De acuerdo con la evaluación de riesgos realizada por **VINATAXI** se han establecido las siguientes medidas de prevención para evitar el riesgo de contagio de la COVID-19 a los proveedores que tienen contacto con el **interior y exterior del vehículo**, así como con el conductor del mismo.

Se establecen medidas adaptadas a los diferentes tipos de proveedores. En particular, se establecen medidas diferenciadas en función de si el proveedor, además de con el conductor,

tiene contacto solamente con el exterior del vehículo o si además de tener contacto con el exterior tiene contacto también con el interior del vehículo.

Todas las personas de su organización deben respetar estas medidas:

1. Mantener la distancia de seguridad interpersonal fijada por las autoridades sanitarias y evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
2. Portar mascarilla cuando no se pueda garantizar el mantenimiento de dicha distancia de seguridad y siempre que realice tareas dentro del vehículo. Siga las instrucciones para el uso adecuado de la mascarilla del Anexo I.
3. Siempre que sea posible y no comprometa la seguridad de la actuación, utilizar guantes desechables para realizar cualquier actuación sobre el vehículo. Siga las instrucciones para el uso adecuado de guantes del Anexo II.
4. Siempre que sea posible y no comprometa la seguridad de la actuación, el personal debe tratar de no tocar directamente las superficies del vehículo. Será el conductor el que abra el tapón del combustible y lo cierre una vez se ha repostado (exclusivo proveedor de combustible).
5. Lavar frecuentemente la ropa de trabajo a la temperatura indicada por las autoridades sanitarias (superior a 60 grados).
6. Lavarse las manos o hacer uso de las soluciones desinfectantes antes de realizar tareas en el vehículo. En caso de no disponer de ellas, se ponen a su disposición en cada puerta lateral trasera del vehículo, debiendo ser utilizadas para la desinfección de manos en todo caso antes de manipular los elementos del interior del mismo. En el Anexo III se establecen las instrucciones para un lavado de manos adecuado.
7. Minutos antes, durante y después de realizar cualquier actuación en el interior del vehículo deberá mantener bajadas todas las ventanillas del habitáculo o mantener las puertas del vehículo abiertas para ventilar y renovar el aire para evitar la concentración de aerosoles en el interior del mismo (exclusivo para el proveedor que realice tareas de mantenimiento en el interior del vehículo).
8. Siempre que sea posible, las actuaciones se realizarán al aire libre.
9. En caso de estornudo o tos, cubrirse preferentemente con pañuelos desechables o, si no dispone de ellos, con el brazo, pero nunca con las manos. Después de estornudar, sonarse o toser, lávese las manos y cuando ello no sea posible, aplíquese solución desinfectante. No estornudar, sonarse o toser mientras realiza actuaciones dentro del vehículo.
10. No compartir equipos de trabajo o dispositivos con otros empleados. En caso de que exista alternancia en el uso de determinados equipos, la empresa debe establecer pautas de limpieza y desinfección entre uso y uso.

11. Informar de cualquier síntoma compatible con el COVID-19 que usted o cualquier miembro de su organización detecte 14 días antes, durante y 14 días después de la realización del servicio o actividad en el vehículo por usted o cualquier persona de su organización. Los síntomas más comunes que provoca dicha enfermedad son: fiebre, tos y sensación de falta de aire. Otros síntomas pueden incluir: pérdida del sentido del olfato o del gusto, cansancio, dolores musculares, goteo de la nariz, dolor de garganta, dolor de cabeza, diarrea o vómitos.
12. Realizar un seguimiento diario de las informaciones procedentes de las autoridades sanitarias en relación con las medidas y recomendaciones a adoptar, con carácter general y con carácter especial para su sector de actividad, con la finalidad de minimizar el riesgo de contagio.
13. Los pagos se realizarán en todo caso mediante transferencia bancaria.

Con la finalidad de manifestar la aceptación y el compromiso cumplimiento de estas medidas preventivas del COVID-19, el proveedor debe remitir el presente documento por correo electrónico, firmado y fechado.

## ANEXO I

### Uso adecuado de la mascarilla

- Durante su uso la mascarilla debe cubrir la boca, nariz y barbilla. Debe ajustarse adecuadamente a su cara.
- Evite tocar la mascarilla mientras la lleva puesta. No la lleve en la frente, en el cuello ni la guarde en el bolsillo entre uso y uso.
- Para quitársela, hágalo por las gomas de la parte de atrás, sin tocar la parte frontal, deséchela en un cubo cerrado y lávese las manos.
- No utilice la mascarilla por un tiempo superior a 4 horas. En caso de que se humedezca o deteriore sustitúyala por otra inmediatamente.
- No reutilice mascarillas a no ser que se indique por el fabricante que son reutilizables.
- La mascarilla quirúrgica debe cumplir con la norma UNE-EN 14683:2019+AC:2019.

### Mascarillas higiénicas en población general



Las personas asintomáticas o con síntomas leves pueden transmitir la COVID-19. Por ello, el uso de mascarillas higiénicas en la población general podría colaborar en la disminución de la transmisión del virus.

Esto es así, sólo si se hace un uso correcto y asociado a las medidas de prevención y se cumplen las medidas para reducir la transmisión comunitaria:



Si tienes síntomas, quédate en casa y aíslate en tu habitación



Mantén 1,5 metros de distancia entre personas



Lávate las manos frecuentemente y meticulosamente



Evita tocarte ojos, nariz y boca



Cubre boca y nariz con el codo flexionado al toser o estornudar



Usa pañuelos desechables

Una mascarilla higiénica es un producto no sanitario que cubre la boca, nariz y barbilla provisto de una sujeción a cabeza u orejas

Se han publicado las especificaciones técnicas UNE para fabricar mascarillas higiénicas:

• Reutilizables (población adulta e infantil)

• No reutilizables (población adulta e infantil)

Su uso es OBLIGATORIO:

- En el transporte público
- En la vía pública, en espacios al aire libre, espacios cerrados de uso público o abiertos al público

según la normativa de cada Comunidad Autónoma



¿QUIÉN debe usarla?

La población general sana, a partir de 6 años, excepto:

- Dificultad respiratoria
- Contraindicación
- Actividades con las que sea incompatible
- Causa de fuerza mayor o situación de necesidad



Haz un uso correcto para no generar más riesgo:



Lávate las manos antes de ponerla.



Durante todo el tiempo la mascarilla debe cubrir la boca, nariz y barbilla. Es importante que se ajuste a tu cara.



Evita tocar la mascarilla mientras la llevas puesta.



Por cuestiones de comodidad e higiene, se recomienda no usar la mascarilla por un tiempo superior a 4 horas. En caso de que se humedezca o deteriore por el uso, se recomienda sustituirla por otra. No reutilices las mascarillas a no ser que se indique que son reutilizables.



Para quitarte la mascarilla, hazlo por la parte de atrás, sin tocar la parte frontal, deséchala en un cubo cerrado y lávate las manos.



Las mascarillas reutilizables se deben lavar conforme a las instrucciones del fabricante.

7 de agosto 2020

Consulta fuentes oficiales para informarte  
www.mscbs.gob.es  
@sanidadgob

ESTE VIRUS  
LO PÁRAMOS  
UNIDOS



Fuente: Procedimiento para los servicios de prevención de riesgos laborales (Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, 2020; Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE), 2020.

## ANEXO II

### Uso adecuado de los guantes desechables

- Los guantes de protección deben cumplir con la norma EN- ISO 374.5:2016. Se recomiendan que sean de vinilo o nitrilo, pero pueden usarse otros materiales más resistentes si la actividad que se vaya a realizar lo requiere. Los guantes deben contar con el marcado CE.
- Los guantes pueden crear una falsa sensación de protección, por ello, es muy importante la higiene de manos antes y después de su uso, sobre todo si se han tocado superficies potencialmente contaminadas.
- Los guantes deberán cambiarse con la frecuencia indicada según su uso y siguiendo las indicaciones del fabricante. En todo caso, se puede aplicar higienizante sobre ellos para alargar su uso, pero ante cualquier signo de deterioro (perforación, rasgado, etc.) deben ser sustituidos.
- La manera correcta de quitarse los guantes sin contaminar las manos es siguiendo los siguientes pasos:



*Fuente: Procedimiento para los servicios de prevención de riesgos laborales (Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, 2020); Aprende a quitarte los guantes desechables sin riesgos (Organización Colegial de Enfermería, 2020); Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE), 2020.*

## ANEXO III

### Lavado adecuado de manos

# ¿Cómo lavarse las manos?

 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



**0** Mójese las manos con agua;



**1** Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



**2** Frótese las palmas de las manos entre sí;



**3** Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



**4** Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



**5** Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



**6** Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



**7** Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



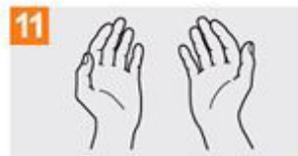
**8** Enjuáguese las manos con agua;



**9** Séquese con una toalla desechable;



**10** Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



**11** Sus manos son seguras.



Organización Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente

UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

SAVE LIVES  
Clean Your Hands

Fuente: Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE), 2020.

## DIFUSIÓN DEL PLAN

El presente Plan de Contingencia será difundido de la siguiente manera:

- En relación a los clientes y/o usuarios: difusión en un apartado especial en la web propia, que será accesible también a través de un Código QR que se encontrará en el interior del vehículo en un lugar visible para el cliente, y en redes sociales.
- En relación a los proveedores: difusión en la web propia y entrega de copia mediante correo electrónico.

Además, y siempre que así se solicite, estará a disposición de las autoridades competentes.

## SUPERVISIÓN DEL PLAN

Todas las actividades contenidas en el presente Plan serán objeto de supervisión por el Gestor del Plan, a fin de garantizar que se cumplen tal y como se han definido.

## MODIFICACIÓN DEL PLAN

El presente Plan será objeto de revisión y actualización periódica en función de la evolución de las circunstancias, de la legislación aplicable, de los avances en el conocimiento sobre el virus y sobre las mejores medidas para evitar su propagación, así como de las recomendaciones que se dicten al respecto por las autoridades competentes.

Las modificaciones y su difusión se realizarán conforme a lo establecido en este Plan de Contingencia y a la documentación a la que en su caso se remita.

Vinaròs, 17 de junio de 2021

D. Fulgencio Lorca Escarabajal